

N.º 277.

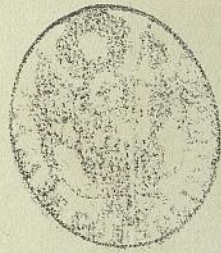
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 P<sup>os</sup>

Lima 1<sup>o</sup> de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de el Soldado del Eto del Perú Manuel Ponce procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria General, y Contaduria Jene de Cuentas.

Tore de Larrea  
y Luis P



O. 2. 146-2325  
OL. 146-2365

F. Faramone

Corresponde al Sr. Mariano Anzenberger  
Panamá Julio 15.º de 1826.

Manuel de Alázar



MH-00146  
CAS. 53  
Doc. 250  
FOL. 1